

4249 CONCON, 26 DIC. 2024
DECRETO REGISTRADO N°

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
8. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
9. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
10. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
11. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
12. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
15. Resolución N° 3794/2024 de fecha 12 de diciembre de año 2024, dirección CESFAM.
16. Ficha personal de reemplazo N°999/2024 con presupuesto comprometido.
17. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 1390 de fecha 19 de diciembre del año 2024.
18. Nómina de funcionarios.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como enfermera, por el periodo desde el 27 al 31 de diciembre del año 2024, a doña **CAMILA IGNACIA DIAZ CASTRO**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña María Pía Ibieta M., cumpliendo labores de enfermera en el CESFAM de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como enfermera, por el periodo desde el 14 al 26 de diciembre del año 2024, a doña **CAMILA IGNACIA DIAZ CASTRO**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña María Pía Ibieta M., cumpliendo labores de enfermera en el CESFAM de Concón.
3. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **44** Horas semanales las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **B**, Nivel **15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

[REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
SERASTIAN TELLO CONTRERAS
REGION

ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	26 DIC 2024	